



El Gobernador Provincial infráscrito, autoriza la circulación del vehículo perteneciente a la entidad que a continuación se individualiza en los días que expresamente se mencionan reiterando a Ud. y a los usuarios del vehículo, el cumplimiento más estricto de las normas contenidas en el D.L. N°799 del 06-12-74 y las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República en circular N° 9.277/75 sobre uso de VEHÍCULOS ESTATALES.

1. ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
2. JEFE SOLICITANTE: DIRECTOR REGIONAL
3. OBJETIVO PRECISO DEL COMETIDO: INVITACION ENCUENTRO
INTERREGIONAL DE JOVENES
4. DIAS QUE DURARA: DEL: 18/04/09 AL: 18/04/09
DEL: _____ AL: _____
5. LUGAR DEL DESTINO: LICAN RAY (COMUNA DE VILLARRICA)
6. VEHICULO TIPO: CAMIONETA MODELO: LUV WORK TRUCK
PATENTE: YK 6703 DE: _____
ROL CONTRALORIA: _____
7. NOMBRE DE CONDUCTOR: CRISTIAN BRAVO MARTINEZ
8. NOMBRE DEL ACOMPAÑANTE: JORGE CARDENAS I.
9. RESTRICCIONES: SALIDA 8:00 HRS DIA 18/04/09 - REGRESO A LAS 18:00 HRS DIA 18/04/09.
10. RESOLUCION QUE DISPONE EL COMETIDO: 806-807 FECHA: 13/04/09



CRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL CAUTIN